

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: Furuno/M-1934C-BB. Número homologación: 86.0417.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Director General, Felipe Martínez Martínez.

10321 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1944C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1944C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: Furuno/M-1944C-BB. Número homologación: 86.0418.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Director General, Felipe Martínez Martínez.

10322 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1954C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1954C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: Furuno/M-1954C-BB. Número homologación: 86.0419.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Director General, Felipe Martínez Martínez.

10323 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solici-

tando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: Furuno/M-1824C-BB. Número homologación: 86.0415.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Director General, Felipe Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10324 *ORDEN ECI/1864/2005, de 9 de mayo, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2004-2005.*

Por Orden de 30 de abril de 2005 se concedieron las ayudas para alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2004-2005 convocadas por Orden ECI/2295/2004 de 11 de junio de 2004 (B.O.E. de 12 de julio).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 4.5 de la citada Orden de convocatoria,

He resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, que los listados completos de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.-P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. de 28 de enero), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

10325 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas durante el año 2004, incluidas las plurianuales para Fomento de la Investigación Técnica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las ayudas concedidas por esta Dirección General en la convocatoria del año 2004 del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Madrid, 24 de mayo de 2005.-El Director general, Carlos Alejalde Losilla.